



exigia imperiosamente, teniendo siempre suspendida sobre la cabeza de Inglaterra una terrible amenaza. O'Connell murió, para desgracia de su patria, sin haberla redimido.

Después ha venido Parnell, cuya historia todos conocen.

Irlanda, á pesar de ser católica en su inmensa mayoría, está distribuida actualmente en 1.556 curatos protestantes del rito anglicano. Los que sirven estos curatos, la mayor parte sin feligreses, extraen de los católicos irlandeses rentas de 400 mil francos, de 300.000, 200.000, 100.000, 50.000, 25.000 y 20.000 cada una, hasta alcanzar la enorme cifra de 18 millones de francos por año. Una parte de esta suma sirve para pagar 300 prelados protestantes que no tienen nada que hacer, por carecer de diócesis.

Telegramas.

SERVICIO PARTICULAR.

Madrid 13 á las 11 de la mañana.

Las elecciones municipales se han fijado para los primeros días de Mayo.

La filoxera invade todos los viñedos de Portugal.

Madrid 13 á las 3'5 de la tarde.

En el Senado se discuten las indemnizaciones á los franceses, y en el Congreso la ley de imprenta.

Ha ocurrido un incendio en Burdeos, por efecto de un descuido, en el depósito de las provisiones militares.

Cartillas.

CORRESPONSAL EN PARIS.

PARA ANUNCIOS, RECLAMOS Y COMUNICADOS.

Sr. D. A. Lorette, 51 bis, rue Sainte Anne.

Hé aquí el resumen de la vista en juicio oral, efectuada ayer, de la causa procedente del Juzgado de Santiago contra Andrés Martín Morano por hurto de un jamon.

Abierta la sesion, se procedió á la prueba de los testigos propuesta por el ministerio fiscal, que lo fueron, Lucas Genaro Calderon, Martin Bon y D. Mateo Gutiérrez, y como perito Enrique Jaen Rodriguez.

CALIFICACION.

Concedida la palabra al Sr. Fiscal, éste en un ligero informe demostró la verdad del hecho y pidió la pena de arresto mayor en su grado máximo que lo es de cuatro meses y un día, á seis meses, por no exceder de 100 y pasar de 10 pesetas el valor de la cosa hurtada; pero que siendo de apreciar la circunstancia agravante 17.ª del art. 10 del Código penal «de haber sido castigado el culpable anteriormente por delito á que la ley señala igual ó mayor pena» y habiendo sido antes por el delito de resistencia á la autoridad, pedía cinco meses de arresto mayor, las accesorias correspondientes y devolución del efecto hurtado caso de existir.

DEFENSA.

El Letrado defensor que lo fué D. Jacobo Alejandro Gordon, en sustitucion de su compañero D. José Romero Pascual, en un conciso y bien razonado informe pidió se absolviera libremente á su defendido ó multa de 125 pesetas, y caso de imponerse alguna pena, esta fuera la de dos meses y un día de arresto mayor, que es la que señala el Código en su grado medio. Añadió que no era de apreciar la circunstancia 17.ª del art. 10 del Código penal por no aparecer plenamente probado que el Andrés Martín Morano hubiera sido procesado anteriormente por el delito de resistencia á la autoridad. Que al que se refiere el testimonio ó certificado del Registro central de penados, es á un Andrés Martín Morano natural de esta ciudad; siendo así que su defendido lo era de San Fernando. Concluyó llevando al ánimo de la Sala que fallara con arreglo á justicia.

Interrogado el procesado por el señor Presidente acerca de si tenia algo que decir más en su defensa, le fué retirada el uso de la palabra al momento por tratar de herir con ella al ministerio fiscal; y el Presidente entonces dió por terminado el juicio para sentencia.

Un excelente amigo nuestro, un hombre inteligente, honradísimo y digno del gran aprecio que gozaba donde quiera que le conocian, el Sr. D. Antonio Fernandez Fontecha, (Q. S. G. G.) acaba de morir en Madrid inopinadamente, víctima de una rápida enfermedad. La dolorosísima sorpresa que esta noticia nos

produce es tanto mayor cuanto que creíamos á nuestro inolvidable amigo á punto de felicitar el honroso cometido que desempeñaba en la corte como representante de una importante sociedad organizada en Puerto-Rico y en la cual ejercía el cargo de secretario.

El Sr. Fontecha era un carácter. Honrado, leal, enérgico, cumplidor fiel de sus deberes, y dotado de una clarísima inteligencia y de notable ilustracion, singularmente en asuntos comerciales y mercantiles, estaba llamado á alcanzar una posicion muy importante como consecuencia de sus notabilísimos servicios en la Empresa de que era miembro y que tanto le estimaba por su excepcional mérito.

Hondo vacío deja no solo en su distinguida familia, sino entre sus numerosos amigos y entre cuantas personas tuvieron la satisfaccion de cultivar su trato. A todos sus deudos y singularmente á su buen hermano, D. Francisco, con quien tambien nos une cariñosa amistad, enviamos la expresion más sincera de nuestro pesar, debiendo servir de lenitivo á su pena la perfecta seguridad de que en todas partes donde fué conocido el finado deja un inolvidable recuerdo por el alto aprecio que siempre merecieron sus nobilísimas cualidades.

El Diario de Cádiz dedica á su memoria estas sentidas lineas:

«S. G. G.—La Crónica de anoche anuncia el fallecimiento en Madrid de nuestro muy querido amigo el Sr. D. Antonio Fernandez Fontecha, á quien hace poco tiempo tuvimos el gusto de abrazar, á su llegada á esta de la Isla de Cuba.

Sabíamos que se hallaba gravemente enfermo, pero, nunca pensamos que su fin estuviera tan próximo. Anoche supimos que las últimas noticias indicaban que su estado era desesperado. Y el dato del referido periódico asegura más la realidad del triste acontecimiento.

Es una gran pérdida la que sufren su familia, sus amigos, y los negocios á que ahora dedicaba su claro talento, su honrado celo y su eficaz actividad, de cuyas relevantes cualidades, así como de su carácter simpático y cariñoso, tantas pruebas tenia dadas, haciéndole gozar del concepto de gran capacidad para los negocios industriales y de hombre digno de consideracion y general estima.

La muerte del señor don Antonio Fernandez Fontecha nos llena del más profundo pesar. Estén seguros de que compartimos su duelo, nuestro no menos estimado amigo don Francisco, hermano del difunto, y los demás individuos de la apreciable familia. Con ellos rogamos á Dios que conceda al finado el premio á que le han hecho acreedor los meritorios actos de su vida.»

Hemos recibido un ejemplar de la Guia de Jerez del presente año, y no solo por agradecer el obsequio, sino porque el libro lo merece, debemos recomendarlo al público en general, puesto que contiene cuantos datos y noticias de interés puedan convenir á comerciantes é industriales, y al vecindario todo. Las reformas introducidas este año, especialmente la del indicador de establecimientos é indicador de domicilios, son muy útiles; y otras variaciones y adiciones sobre los datos publicados el año anterior, son tambien convenientes y oportunos. Damos, pues, la enhorabuena, á su laborioso autor.

A Madrid.—En el tren correo habrá salido para Madrid, el alcalde de Cádiz, Sr. D. Manuel de Amusatégui. Su viaje es motivado por asuntos particulares.

Es bien posible que cuando se saquen á subasta las planchas de ciertas regiones, no resulte la menos notable aquella que ha dado ocasion á que el telégrafo anuncie que el gobierno sigue manifestándose misericordioso; cosa con que nosotros contamos para que haga lo que es de justicia, librando al pueblo de equivocaciones ó planchas semejantes á la que ha importado 1.400.000 reales.

En este momento viene la Guia de Jerez á refrescar nuestra mala memoria haciéndonos recordar que «para cuarteles del depósito de caballos sementales y guardación que pueda haber de caballería de infantería en el edificio del convento de San Agustín, se destinaron 103.134 pesetas, de los cuatro millones del empréstito.» Resulta, por tanto, en nuestro anterior párrafo una enorme errata. La plancha no fué de 1.400.000 reales sino de 1.587.464. Y ya han visto nuestros lectores que van incluidos los sementales, que es bastante incluir. ¡Y es la Guia de Jerez la que nos suministra este dato, esencialmente arzobispal! Indudablemente hay una Providencia.

Y vá de cuartel. Ayer nos sorprende agradablemente la Crónica de Cádiz con el siguiente párrafo de una carta de su ilustrado corresponsal en Jerez, inspirado

en el mismo loable deseo de que somos humildes defensores, y que es el que se oye aquí por todas partes. ¡Quiera Dios que cese la tenaz ofuscacion que malos espíritus han enajenado, y triunfe la razon y la justicia!

Dico la carta: «Ago á la polémica entablada respecto á la construccion del cuartel, me parece oportuno decir que el presupuesto de dos millones para la obra, parece insuficiente si ha de hacerse con los adelantos que requiere esa clase de edificios: el de San Juan de la Rivera, de Valencia, ha costado al Estado muy cerca de cuatro millones de pesetas con los pabellones nuevos, y muy alzado ha sido tambien el costo de los de Infantería y Artillería de dicha capital: ántes de empezar las obras debe verse bien el asunto, no se vayan á gastar los dos millones y Jerez se quede sin cuartel. Todo puede conciliarse contribuyendo la provincia y el Estado con lo que corresponde, pues es obra de utilidad general y no debe recaer toda la carga sobre las arcas municipales.»

Mañana tendrá lugar en la iglesia de Santo Domingo la funcion anual dedicada por la Hermandad de S. José á su glorioso Patriarca. El reputado orador sagrado Sr. D. Francisco de Paula Garcia Sarmiento tiene á su cargo el panegirico, en cuya eleccion han estado acertados los cofrades. Los orfeones tomarán parte en estos actos religiosos.

Desde el martes 17 del corriente empezarán á circular en todos los trenes expres de Sevilla á Madrid y viceversa los wagones camas de la Compania Internacional, vendiéndose los billetes únicamente en las oficinas del Hotel de Madrid.

Para dentro de breves dias se anuncia la publicacion en Sevilla de un nuevo periódico satírico, el cual defenderá en el estado de la prensa los principios del partido republicano-progreista.

Se halla actualmente en Sanlúcar el Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo que ha sido de Vitoria y Oviedo, D. Sebastian Herreros preconizado ya para la Sede vacante de Córdoba.

Noticias de la «Crónica de Cádiz».

«El Ayuntamiento de Cádiz, á virtud de lo acordado en sesion pública, ha resuelto arrendar el impuesto de consumos y cereales por el plazo de tres años que empezarán á contarse desde 1.ª de Julio de 1883.

La subasta se verificará á la alza del tipo de 1.748.700 pesetas.

Para hacer proposiciones se deberá consignar en la Depositaria municipal el 2 por 100 del tipo de la subasta, en efectivo metálico. La subasta se efectuará simultáneamente en Cádiz, Madrid y Málaga.

El Ayuntamiento de Jimena ha dirigido una exposicion en solicitud de autorizacion para recaudar un arbitrio extraordinario sobre las especies de consumos tarifadas, para cubrir el déficit de su presupuesto.

Antes de las próximas elecciones se reunirá en esta capital el comité provincial del partido republicano histórico del que es jefe D. Emilio Castelar.

Ya se han pedido á los ayuntamientos de la provincia los datos necesarios para el nuevo reparto del contingente que á cada pueblo ha de corresponder.

No es cierto que al Sr. Gobernador de Cádiz le hayan dimitido, como dice el Diario Mercantil de Málaga.

Segun telegrama recibido anoche en Cádiz, ayer llegó á Madrid una numerosa comision del comité provincial, presidida por D. Juan Galindo.

La Diputacion provincial ha pedido á la Delegacion de Hacienda un estado de las contribuciones que afectan á los distritos de la provincia, con el fin de firmar sus presupuestos provinciales.»

Feria en Sevilla y tres grandes corridas de toros.—Para facilitar la concurrencia á estas fiestas, la compañía de ferro-carriles hará en cada uno de los dias 17, 18, 19 y 20 de Abril, un tren especial de ida y vuelta, que saldrá de Jerez á las 4'57 de la mañana y de Sevilla á las 8'15 de la noche.

Los precios de los billetes de ida y vuelta, serán: en 2.ª clase 37 reales y en 3.ª 22'20.

El Sr. Alcalde interino, recientemente nombrado, del Puerto de Santa María, ha dispuesto se cierran todas las chozas que habitadas por gente de mal vivir existian en el terreno municipal de aquel pueblo.

La guardia rural está encargada de cumplimentar dicha orden cuyo plazo terminó ayer.

Anteayer tuvo lugar en las Casas consistoriales de Sevilla la subasta de la construccion de un tranvía de circunvalacion en dicha ciudad.

Al acto no asistió postor alguno, habiendo sido amparada la subasta por el

petionario de la concesion y autor del proyecto Mr. Jorge Higgin, ilustrado ingeniero inglés.

Tenemos algunos datos acerca de la testamentaria del difunto D. José Salamanca, marqués de este título, tan famoso en España por sus empresas y su carácter. El activo que resulta es 41 millon 696.913 reales y el pasivo 48.120.312. De suerte que el descubierto consiste en 6.423.699 reales.

Las operaciones de esta testamentaria se han llevado con tal acierto, con tal minuciosidad, que se cree que aun se mejorará de tal manera el activo que cobrarán todos los acredores.

Leemos en un colega conservador:

«Algun periódico ha dicho que nuestro ilustre jefe el Sr. D. Antonio Cánovas del Castillo prepara un acto político, ó un discurso, ó cosa parecida, contra el gobierno de S. M. Ese periódico se equivoca y demuestra no conocer casi ni de vista al Sr. Cánovas.»

Los dolores de estómago, las inflamaciones intestinales, la diarrea, la disenteria, las calenturas, son enfermedades endémicas en los países cálidos. Bajo la influencia de un calor intenso, el apetito disminuye poco á poco, hasta ser nulo, las fuerzas desaparecen, las carnes se ponen fofas, el estómago extragado por el abuso de bebidas refrescantes, se niega á recibir los alimentos, las digestiones son laboriosas y dolorosas. ¡Cosa singular! La nutricion es más imperiosa que nunca y, sin embargo, la alimentacion es imposible. Entónces conviene recurrir al Vino de peptonas pepsica de Chapoteaut que remedia esta situacion intolerable. En pequeño volumen, el Vino de Chapoteaut contiene por copa de Burdeos 10 gramos de carne de vaca digerida y asimilable. Mediante esta medicacion y sin auxilio de otros alimentos, por decirlo así, las fuerzas del enfermo se restablecen, vuelve la alegría y la salud general es inmejorable.

A LOS ENFERMOS PENSATIVOS.

Unas cuantas palabras sencillas y eficaces á los que padece de indigestion y de su acostumbrado acompañamiento, la constipacion habitual. Necesitas alivio sin posstracion, una curacion rápida sin dolor. El medio de obtener ese alivio, de efectuar esa curacion, es lo proporcionan las Pildoras Azucaradas de Bristol, único catártico y alterativo que se conoce para abrir nuevamente los obstruidos conductos del vientre sin desfallecimiento ni dolor, y para devolver al estómago y al hígado el vigor que la enfermedad les arrebató. Este congenial aperitivo no ofende al gusto, ni debilita ningun órgano, ni disminuye la fuerza general. Por el contrario, renueva infaliblemente la salud natural de las funciones digestivas y secretivas. Muy rara vez será necesario llamar al médico en la casa en que se tenga este seguro y suficiente remedio casero. En todos los casos que la enfermedad proviene de impureza de la sangre ó humores, la Zarpaparrilla de Bristol debe ser tomada con las Pildoras.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Agentes generales en España y depósito para la venta al por mayor, Sres. D. Vicente Ferrer y C.ª, en Barcelona. 422

SALUD A TODOS devuelta sin purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de DU BARRY, de Londres, 1ª

REVALENTA ARÁBIGA.

Treinta y seis años de un éxito invariable, curando las digestiones laboriosas (dispepsias), gastritis, gastralgias, tisis pulmonar, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, erupciones, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervios, diabetes, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre. 100.000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de S. S. Pio IX, de S. M. el Emperador Nicolás de Rusia, de la señora duquesa de Castlestuart, del duque de Pluskow, la Sra. Marquesa de Brehan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Doctor catédrico Wurzer, etc.

Cura núm. 69.924.—«Soissons (Aisne), el 10 de Enero 1868.—En la aldea donde residí parte del año, se encuentra una mujer aquejada, segun el parecer de todos los facultativos, de un cáncer al estómago; lo positivo es que hacia dos años que esa infeliz padecía dolores inaguantables. No podia digerir cosa alguna, y su debilidad era tal que mover un brazo le era imposible; en fin, todos esperaban el fin de esa larga agonía que sin duda alguna se encontraba muy cerca de su término, cuando en el mes de Marzo último tuve la idea de aconsejarla tomara la Revalenta Du Barry. Desde entónces su estado ha mejorado mucho, las fuerzas le vuelven, digiere y no padece casi más.—De Chales, condesa de Gourgues.»

Núm. 49.842.—La señora Maria Joly, de 50 años, de un estreñimiento inveterado, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmos, vientos, náuseas.—Núm. 46.270. Sr. Roberts, de una consuncion pulmonar con tos, vómitos, sordera y estreñimiento de 25 años.—Núm. 46.210. El Sr. Doctor médico Martin, de una gastralgia é irritacion del estómago que le habian hecho vomitar de 15 á 18 veces al dia, durante 8 años.—Núm. 46.218. El Coronel Watson, de la gota, neuralgia y extréñimiento obstinado.—Núm. 18.744. El doctor médico Shorland, de hidropesia y extréñimiento.—Núm. 49.522. Sr. Baldwin, del agotamiento más completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, á consecuencia de excesos de juventud.

Cura núm. 62.845.—Sr. Boillet, presbítero, de 36 años de padecimiento de asma con opresion durante la noche y debilidad general.

Es cuatro veces más nutritiva que la carne, su irritar, y economiza 50 veces su precio en medicinas.

Se vende únicamente en cajas de lata de media libra, 12 rs.; una libra, 20 rs.; 2 libras, 34 reales; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs., y en 24 libras, 300.

DEPÓSITOS.—En Jerez. Droguerías de don Juan Rebuello y de D. Hedefonso Vargas. Depósito general para España, Sras. Hijos de D. José Vally y Rivas, Barcelona. Du Barry y C.ª (Limited), 77, Regent, Street W., Londres, y 8, Rue Castiglione, Paris. En Cádiz, Sra. Viuda de E. de Lueje y C.ª, calle Ancha, esquina de la de San José.—Sra. Doña Topalda, Perez y Moyano, calle de Alonso el Sabio; Lynch y C.ª, comestibles, calle Columela, 13; Marcelino Martinez, Farmacéutico, San Francisco, 25 y Manuel Sainz, Ultramarinos, plaza del Palillero

UN BUEN PARTIDO PRINCIPAL se alquila en paraje céntrico de esta poblacion.

Darán razon en la imprenta de este periódico:

PRÉSTAMOS

con hipotecas y descuentos de Letras y Pagars.—Informarán, Llano de las Augustas, núm. 9.

Juzgado Municipal del Distrito de Santiago.

REGISTRO CIVIL.

MOVIMIENTO DE POBLACION EN EL DIA 13.

Transcripciones de matrimonios.

Ninguna.

Nacimientos.

Juan Antonio Baena Letran.

Defunciones.

D. Juan Garcia Crespo

D. José Molina Quiros.

D.ª Maria de las Mercedes Cortina y Espinosa de los Monteros

D. Manuel Segura Garcia.

D. Sebastian Peña.

Además 2 fetos varones.

ESTADO DE SERVICIOS MUNICIPALES. DIA 12 DE ABRIL.

BENEFICENCIA DOMICILIARIA.

Papeletas expedidas en este dia. 23

Recetas servidas por la farmacia del Hosp. 125

Nodrizas que se pagan de este capitulo. 21

Transeantes socorridos. 3

HOSPITAL DE SANTA ISABEL.

Enfermos existentes del dia anterior. 457

Entrada en el dia de la fecha. 3

Total. 460

Baja por curados. 4

Idem por fallecidos. 3

Existencia que queda. 453

CEMENTERIO.

Cadáveres sepultados.—Hombres, 1.—Mujeres, 1.—Niños, 4.—Niñas, 0.—Total, 6.

CÁRCEL.

Presos existentes del dia anterior. 251

Entrados en el dia de la fecha. 3

Total. 254

Han salido. 11

Quedan. 243

MATADERO DE JEREZ DE LA FRONTERA

Reses degolladas el dia 13.

Table with columns: Reses, Peso, Precio. Rows: Ganado vacuno, Lanar, Machos cabrios, De corda.

DISPOSICIONES DE LAS AUTORIDADES.

ALCALDÍA DE ESTA CIUDAD.

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento de mi presidencia el reparto del arbitrio por el uso de Alcantarillado, correspondiente al año económico de 1882 á 1883, que deben satisfacer los propietarios de fincas urbanas, queda de manifiesto por término de quince dias en el negociado respectivo de la Secretaría Municipal, para que durante dicho plazo se presenten las reclamaciones que procedan.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.

Jerez de la Frontera 12 de Abril de 1883.

—José de Bertemati.

Boletín Religioso.

JUBILEO CIRCULAR.—Ntra. Sra. del Carmen. MAÑANA.—Dicha iglesia.

SANTO DE ROY.—San Tiburecio y Cps. Mrs. y el Bto. Pedro Gonz. Telmo Cf.

MAÑANA.—El Patrocinio de San José, Santos Basilia y Anastasia Mrs.

VISITA DE LA CORTE DE MARIA.—Nuestra Señora del Carmen, en su iglesia.

—Hoy es el sexto dia de un solemne y devoto setenario que al Patriarca Sr. San José consagra su antigua y venerable hermandad, canónicamente establecida en la iglesia de Santo Domingo, dando principio despues del rosario de las oraciones.

Manana, á las once, será la funcion principal, en la que predicará el Sr. Dr. D. Francisco de Paula Garcia Sarmiento, canónigo de la Santa Metropolitana y Patriarca de la iglesia de Sevilla.

—Solemnes cultos que la Comunidad de PP. Carmelitas consagra al protector principal de su sagrado Instituto el gloriosísimo Patriarca Sr. San José en la festividad de su poderosísimo Patrocinio.

Hoy Sábado, á las seis de la tarde, se cantarán solemnes Matines.

El Domingo, á las ocho de la mañana, se dirá una Misa y en ella se dará la Comunión general á los hermanos del Carmen; á las diez y media se cantará Nona y despues la Misa solemne de esta festividad, en la que hará el panegirico el Sr. Dr. D. Manuel Vera.

Por la tarde se cantará segundas vísperas y acto continuo será la procesion y bendicion con el Smo. Sacramento.

—El Domingo 14 del corriente, á las nueve de la mañana, dará principio en la parroquia de San Juan de los Caballeros una levota novena en honor del Patron de la Iglesia católica el gloriosísimo Sr. San José y con el fin especial de pedir á Dios Nuestro Señor por el eterno descanso del alma del Sr. D. Enrique Rivero y O'Neale.

Los dias 18 y 19 del mismo estará en dicha iglesia el Santo Jubileo circular, con el objeto de que los fieles que visiten al Señor Sacramentado, se sirvan rogar á Dios el primer dia por el alma del Sr. Marqués de Casa-Pavon, y el segundo por la del expresado Sr. Rivero y O'Neale (Q. E. P. D.)

—Mañana, á las diez, habrá en el Beaterio del Smo. Sacramento en honor del Santo Patriarca Sr. San José, misa cantada y sermón que predicará el Sr. D. Adolfo Diaz Ladero, Cura de Santiago.



R. I. P. A.

EL SEÑOR

**D. Enrique Rivero y O'Neale,**

FALLECIÓ EL 16 DE ABRIL DE 1882.

Mañana Domingo 15 del presente, estará el Santo Jubileo circular en la Iglesia de Nuestra Señora del Cármen, en sufragio de su alma, y el Lunes 16, en la Capilla de San Juan de Letran.

Todas las Misas que en dichas Iglesias se celebren en ambos días, se aplicarán por el eterno descanso de su alma.

*Sus hermanos suplican á sus deudos y amigos hagan la caridad de encomendarlo á Dios Nuestro Señor.*

**Alcance.**

Extracto de los periódicos de Madrid de día 12.

Decididamente el viernes próximo saldrá para Sevilla la reina doña Isabel.

En el tren-correo de Andalucía llegará esta madrugada á Madrid el señor duque de la Torre.

Ignoramos qué fundamento podrá tener una noticia telegráfica de Madrid, que publica *Le Temps*, sobre probable deportación á Fernando Póo de los afiliados en *La Mano Negra* que sean condenados á muerte.

Parece haberse puesto de moda el ocuparse en estos días de cuestiones que se refieren á la provincia de Córdoba.

Ayer el señor conde de Torres-Cabrera dijo en el Senado algo parecido á que la *Mano Negra* andaba por los centros oficiales de la capital mencionada.

También ayer llegó á Madrid el alcalde de Priego provisto de varios expedientes, que van á servir para que el señor duque de Almodóvar del Río dirija una interpeleación en el Congreso, en perjuicio, según se dice, de un izquierdista que tiene asiento en el Senado.

Tenemos entendido que, en vista de que el señor Pi y Margall no dá contestación categórica y definitiva á los que con él pactaban las bases para la unión entre los demás partidos democráticos, en breve se reunirá la junta encargada de realizar este trabajo, para declarar terminadas sus gestiones conciliadoras.

**EXTRACTO DIARIO DE LA GACETA.**

La Gaceta del 12 contiene las siguientes disposiciones:

**HACIENDA.**—Real orden desestimando una demanda presentada por D. Juan Martín González sobre honorarios devengados en la medición de unos terrenos.

**ÚLTIMA HORA.**

Boletín autográfico de la Agencia Fabra París 12.—Coméntanse en extremo las

declaraciones hechas por el ministro de Negocios extranjeros de Italia en el Senado, acerca del acuerdo pacífico entre los gabinetes de Roma, Berlin y Viena, habiendo llamado la atención el lenguaje de la prensa ministerial italiana diciendo que no comprende las ventajas que podría reportar á Austria ni á Italia una alianza cuando no pueden temer una agresión por parte de Francia.

No se ha llegado todavía á ningún acuerdo entre el gobierno francés y el Crédito territorial acerca de la cuestión relativa á las casas económicas para obreros.

Por escitación de la Santa Sede van á proveerse las sedes episcopales en Francia.

Los despachos de la Argelia aseguran que ha quedado aniquilada la partida de malhechores indígenas que se titulaba de la Banda negra.

El objeto principal de la expedición contra el Tonkin será obligar al Emperador de Alemania á asegurar á la libre navegación del río Colorado estableciéndose puestos fortificados en los puntos estratégicos, los cuales serán la base de colonias.

Dícese que cada vez es mayor la tirantez entre la fracción oportunista ministerial y el señor Wilson, yerno del presidente de la República. Se considera este hecho como síntoma de próximas complicaciones políticas.

Londres 12.—El *Daily News* publica hoy un despacho de Rangoon anunciando que en breve saldrá con dirección á París una embajada birmana para pedir la mediación de Francia en la cuestión relativa á la rectificación de fronteras entre los imperios de Birmania y Sion.

Un horroroso incendio ha destruido un gran número de edificios públicos en Mandalay.

**CORRESPONDENCIAS.**

Madrid 12 de Abril de 1883.

El disgusto que la derrota del Sr. Solís produjo en el Sr. Martos, se ha calmado mucho de ayer á hoy; tanto, que éste, según afirmaba él mismo, en nada cambiará por ahora su conducta para con el gobierno, al menos que éste no le diera nuevos motivos para otra cosa. Dicen que el Sr. Martos no aceptaría por hoy el que el ministerio diese un distrito al Sr. Solís, como parece haberse indicado por alguno de los prohombres de la situación al ocuparse del resultado de la elección de Si-

guenza. Mucho ha contribuido el que á la cuestión se le haya dado un giro benévolo, el que las irregularidades de que ambos candidatos se quejan, no sólo afectan al Sr. Gullon, sino también á Romero Giron.

Dicen los amigos de Montero Ríos que éste se aceleró á jurar ayer el cargo de diputado para evitar el que á semejante acto se le diera cierta especie de solemnidad que pretendían unos cuantos izquierdistas.

A la conferencia que poco despues tuvo el Sr. Martos con el renombrado diputado gallego dáse gran importancia, y un periódico llega á suponer que en ella se trató de la vuelta de Martos al campo izquierdino, por efecto de la derrota del director del *Progreso*. Asegúrase que en dicha conferencia sólo se trató de la conducta que debería seguirse con el ministro de Gracia y Justicia, haciendo el señor Martos algunas indicaciones sobre el hecho de haber sido invitado al baile que tuvo lugar en palacio el día 5 del corriente, la conversación que tuvo con el prohombre que recibió el encargo de invitarle, motivos que tuvo para no aceptar y escusar despues su falta de asistencia, como anunció á usted oportunamente.

Dícese que el Sr. Martos, con la habilidad que le es propia, habló de ciertas tendencias favorables á la idea por él iniciada y que podría traducirse en hechos antes de un año, si la verdadera izquierda, conociendo su interés, tenía la abnegación de enfrenar sus ímpetus prescindiendo de ciertas inspiraciones, que han de ser un obstáculo insuperable para la consecución del fin que se propone. Parece que el Sr. Montero Ríos hizo algunas objeciones sobre lo dicho, pero que su interlocutor contestó satisfactoriamente.

Los íntimos amigos del duque de la Torre han manifestado hoy, con intencional empeño, que este no abandonará la jefatura suprema del partido izquierdista, digan lo que quieran en contrario los que un día y otro día vienen anunciando la retirada del duque á su cortijo.

Por los pasillos del Congreso se habla mucho de la proposición de ley prohibiendo que los concejales que hayan de salir de la Corporación municipal, puedan presentarse como candidatos á dichos puestos, mientras estén desempeñándolos. Como es consiguiente, la referida proposición tiene sus defensores y sus impugnadores.

También se habla mucho de la actitud en que el ministro de Hacienda se colocó en la interpeleación que le fué hecha ayer en la Cámara popular por un diputado de la mayoría, sobre las irregularidades que comete diariamente la Administración en el cobro de los impuestos.

La prensa se ocupa hoy de las declaraciones que hizo con tal motivo el Sr. Peleay Cuesta, que por cierto estas no han producido el mejor efecto ni aun entre los individuos de la mayoría.

Los diputados que tomarán parte en la mencionada interpeleación se proponen aprovechar la discusión de los presupuestos para tratar el asunto con mayor energía.

Madrid 12 de Abril de 1883.

No puede V. figurarse los comentarios que anoche se hicieron con motivo del acto del juramento del Sr. Montero Ríos. Quien calificaba la cosa de sarcasmo, quien de una evolución hacia la monarquía, quien de un desaire á los hombres que han intervenido en el debate por no haber logrado que desapareciera la palabra *legítimo*, quien de un acto de adulación para abrirse las puertas del régio alcázar de donde emanan los poderes... pero lo cierto es que todos hablan mientras los íntimos del Sr. Montero Ríos callan, lo cual dá pábulo á que las recriminaciones contra el individuo de la izquierda, aumenten de un modo tal, que bien puede decirse con el vulgo de las gentes, que no le dejan hueso sano. Yo me quedé asustado cuando oí decir *juró*, pero reflexionando despues sobre el caso, he comprendido

que un hombre que se apellida *dindístico*, no tenía mas remedio que jurar fidelidad á la dinastía para no ponerse en contradicción con su propio nombre. Tal vez me equivoque, pero creo estar en lo cierto. Ya habrá V. sabido que en breve tendrá lugar la Asamblea de la izquierda, y que el duque, decidido á no tomar parte en la vida activa de la política, abandonando el puesto, aconsejando á sus amigos que nombren un jefe en vez del directorio; pero lo que no sabrá V. es que han surgido dos dificultades con este motivo: la primera por si la gefatura ha de ser militar ó civil, y la segunda por quien ha de ser el jefe, si el general Lopez Dominguez queda fuera de la combinación. Y es natural que así suceda: Becerra pretende el puesto fundándose en sus antecedentes y en su historia. Montero Ríos en o mismo con ciertas variantes y Moret echa en el platillo de los merecimientos, haber levantado la bandera que tanto Montero como Becerra, dejaron en el suelo y haberla sacado triunfante, aunque á costa de las evoluciones y contrariedades que todos concen.

En mi concepto y por lo que tengo oído, la elección será reñida, estando todas las ventajas hasta el presente del lado del Sr. Moret. La Asamblea tendrá lugar en este mes y no en Mayo como se ha dicho, á no ser que en vista de las dificultades que se presentan, se alargue el plazo ó se desista de llevar á efecto el acto.

Ninguna novedad ofrecen las Cámaras: en ambas continúan los debates pendientes, sin que hasta la hora de cerrar esta haya ocurrido nada de especial mención. En el Consejo celebrado hoy bajo la presidencia del rey, el Sr. Sagasta dió cuenta del estado de la política interior y exterior, de las discusiones parlamentarias y del acto de haber jurado el Sr. Montero Ríos con la fórmula nueva en la apariencia y con la del año 47 en realidad.

Pequeños, 65'60.  
Pequeños, 65'60.  
Pequeños, 65'30.  
Amortizable, 76'25.  
Pequeños, 76'35.  
Cubas, 96'20.  
Banco España, 289.  
Londres, 90 días fecha, 47'30.  
París, 8 días vista, 4'93.

**BUQUES QUE TIENEN ABIERTO REGISTRO PARA CARGAR VINGS.**

Barca italiana FORTUNATA, de 515 toneladas, capitán Esparelo, con destino á New-York.  
Vapor español VELAZQUEZ, de 476 toneladas, capitán Galvez, con destino á Liverpool.

Vapor inglés GALICIA, de 509 toneladas, capitán Robinson, con destino á Londres y Lisboa.  
Vapor holandés MERCURIUS, de 500 toneladas, capitán Binkors, con destino á Ansterdan.

Barca inglesa BELLE STAR, de 353 toneladas, capitán Moechorne, con destino á Boston.  
Barca americana EVANELL, de 513 toneladas, capitán Poileret, con destino á Boston.

Bergantin inglés FRANCISCO FELIER, de 258 toneladas, capitán Macker, con destino á New-York.

Vapor español LAFFITE, de 858 toneladas, capitán Escudero, con destino á Marsella.

Vapor español JAMES HAYNES, de 214 toneladas, capitán Currell, con destino á Gibraltar.

Vapor francés VILLE DU HAVRE, de 301 toneladas, capitán Le Bellec, con destino al Havre.

Vapor correo español ANTONIO LOPEZ, de 1900 toneladas, capitán Bayona, con destino á Veracruz.

Vapor español MANUEL ESPALÚ, de 958 toneladas, capitán Rubio, con destino á Marsella.

Vapor español ZURBARAN, de 320 toneladas, capitán Marec, con destino á Amberes.  
Vapor español VELAZQUEZ, de 476 toneladas, capitán Galvez, con destino á Londres.  
Vapor español CARPIO, de 389 toneladas, capitán Marquez, con destino á Liverpool.  
Vapor inglés MÁLAGA, de 1021 toneladas,

capita- Rusell, con destino á Londres y Lisboa.

Vapor inglés AVLONA, de 1271 toneladas, capitán Sangster, con destino á Montreal.

Vapor español S. FERNANDO, de 958 toneladas, capitán Nuclera, con destino á Manila.

Vapor español NUEVO VALENCIA, de 1059 toneladas, capitán Ortuño, con destino á Marsella.

**MERCADO DE JEREZ.**

GARNES.—Vaca, de 64 á 70.—Cerdo, de 61 á 71.—Oveja, de 46 á 48.—Carnero, de 46 á 48.

Trigo, de 65 á 75.—Cebada, de 35 á 36.—Garbanzos, de 100 á 160.—Alpiste, de 100 á 100.—Habas, de 66 á 68.—Arvejonas, de 74 á 76.—Maiz, de 64 á 65.

**ENTRADA Y SALIDA DE BUQUES EN LA BAHIA DE CADIZ.**

ENTRARON.

Día 12. Vapor español trasatlántico Habana, de Port-Said en 8 días en lastre.

Vapor español correo América, de Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife en 3 días con carga general, la correspondencia y 94 pasajeros.

Vapor español Montañez, de Amberes y Málaga en 14 horas con carga general.

Vapor español Italiana, de Sevilla en 12 horas con carga general.

Vapor español Zurbarán, de Liverpool y Sevilla en 12 horas con carga general.

Vapor español James Haynes, de Gibraltar y Algeiras en 10 horas con carga general.

Vapor español de recreo Vanadis, de Alicante en 37 horas.

Vapor inglés Málaga, de Londres y Málaga en 16 horas con carga general.

Barca francesa Clemence y Marie, de San Maló en 45 días en lastre.

Bergantin italiano Leonardo, de Bonanza en 7 horas con carga general de tránsito.

Bergantin-goleta inglés Maid, of Llemgollam, de Bonanza en 24 horas en lastre.

Bergantin-goleta francés Helene, de Roscoff en 15 días en lastre.

Balandra española San Rafael, de Málaga en 2 días con ladrillos y otros.

Los laudes Sto. Tomas, de Moguer con vinos, Virgen de la Bella, de Algeiras con carbon, Angustias, de Ayamonte con chacina, Providencia, de Cartaya en lastre, Emilia, de Moguer con vinos, Cármen, de Isla Cristina con guano, Sma. Trinidad, de Algeiras con carbon, Estrella, de Moguer con vinos, San Jose y Pura, de Algeiras con carbon.

SALIERON.

Día 12. Vapor español Montañez, con carga general de tránsito para Sevilla.

Vapor español Anita, con carga general para Sevilla.

Bergantin-goleta español Los Emilios, con sal para San Sebastian.

Bergantin-goleta español Sevilla, en lastre para Sevilla.

Bergantin-goleta francés Levrette, con sal para San Pedro Miquelon.

Goleta española Leontina, con sal para Avilés.

Pailebot inglés de recreo Sea Bird, con 14 tripulantes para Sevilla.

**BUQUES Á LA CARGA.**

**C. de HAVRAISE PENINSULAIRE.**

PARA EL HAVRE.

El vapor francés VILLE DU HAVRE, capitán Le Bellec, saldrá para dicho puerto del 12 al 15 del corriente.

Admite carga á flete corrido para Francia, Bélgica, Holanda y Alemania, y pasajeros para el Havre y París.

Su agente en Cádiz, D. E. Collet.

**PARA CETTE.**

El vapor francés EGYPTIEN, capitán Blanc, saldrá para dicho puerto el 18 del corriente.

Admite un resto de carga y pasajeros.

Su agente en Cádiz, D. E. Collet, calle de Antonio Lopez, núm. 11.

**VAPOR EMILIA**

ENTRE CADIZ Y EL PUERTO DE SANTA MARIA

Salidas del Puerto. Salidas de Cádiz.

SÁBADO 14.

7 30 de la mañana. 9 de la mañana.

10 de la idem. 2 30 de la tarde.

3 30 de la tarde. 4 30 de la idem.

**Imprenta de EL GUADALETE,**

á cargo de D. Tomás Bueco, Compás, núm. 2

**EN LA NUEVA CASA DE PRESTAMOS,**

CALLE CHAPINERIA, NÚM. 4.

Se venderán en subasta pública el Domingo 15 de Abril de 1883, de las doce del día en adelante, las alhajas, ropas, cobres y demás efectos que á continuación se expresan, procedentes de los empeños hechos en dicha casa, en el mes de Agosto de 1882, si antes no los redimen sus dueños:

- 8816 Un cornetin. 24
- 8819 Un alfiler de oro. 28
- 8823 Un collar y guardapelo de oro. 50
- 8826 Un cabo de coco y otras prendas. 12
- 8833 Una azada. 24
- 8839 Una hoz de podar. 12
- 8862 Un ternero. 10
- 8879 Una enagua y una sábana. 12
- 8895 Un pantalón y un chaleco. 15
- 8902 Una sábana. 10
- 8911 Unos zarcillos de oro. 40
- 8922 Un vestido de coco. 8
- 8923 Una enagua de coco. 8
- 8927 Una manta blanca. 9
- 8928 Un pañuelo. 18
- 8932 Una faja negra. 8
- 8941 Un corte de pantalón. 24
- 8958 Un pañuelo. 10
- 8966 Unas calzonas. 8
- 8980 Una fosforera de plata. 10
- 8986 Un pantalón. 10
- 8987 Unos botos. 12
- 8996 Un vestido. 8
- 9021 Dos cortes de camisa. 8
- 9026 Un reloj de plata. 90

- 9027 Unas botas de señora. 24
- 9030 Un pantalón. 15
- 9042 Una colcha. 12
- 9050 Unas calzonas. 9
- 9056 Dos planchas y un vestido. 8
- 9059 Tres pares de calzado. 20
- 9066 Dos cuadros. 10
- 9079 Un zagalejo y un pañuelo. 10
- 9088 Una colcha y otras prendas. 18
- 9090 Una palangana y un jarro. 9
- 9107 Unos zarcillos y un guardapelo. 18
- 9110 Un sombrero. 8
- 9111 Dos cuadros de lienzo. 12
- 9114 Unos botos. 12
- 9116 Un reverbero. 8
- 9119 Un bata y un rosario. 10
- 9120 Un azadon. 8
- 9122 Un tocador. 10
- 9143 Una hoz de podar. 15
- 9144 Una azada. 15
- 9160 Tres pares de gemelos de oro y coral. 60
- 9161 Unos botones de oro. 30
- 9172 Una chaqueta cortada. 13
- 9179 Una manta negra. 24
- 9217 Seis cuadros, una faja y una chaqueta. 20
- 9225 Un ternero en corte. 18
- 9229 Unas planchas y unos zapatos. 12
- 9243 Una chaqueta. 8
- 9265 Una manta negra. 18
- 9292 Un cuadro de cristal. 10
- 9298 Unos gemelos y un alfiler. 45
- 9331 Un reloj de plata. 90

- 9345 Un velon y unas planchas. 8
- 9349 Una sábana. 19
- 9350 Una faja. 8
- 9351 Un reloj y un anillo. 60
- 9357 Una colcha. 8
- 9362 Una chaqueta y un chaleco. 10
- 9367 Un velo. 15
- 9391 Una colcha. 20
- 9413 Una chaqueta y un chaleco. 12
- 9414 Una manta muestra. 30
- 9420 Un vestido de niña. 9
- 9429 Unas botas de señora. 18
- 9433 Tres pares de zarcillos. 12
- 9440 Un San Antonio. 45
- 9457 Dos vestidos. 30
- 9460 Un reloj de plata. 70
- 9462 Una palangana, un jarro y dos reliquias. 15
- 9465 Un vestido. 8
- 9466 Medio aderezo de oro. 64
- 9467 Un pañuelo de seda. 8
- 9475 Una colcha y un velo. 12
- 9476 Un ternero y un vestido. 120
- 9479 Una hoz de podar. 24
- 9481 Unas enaguas y otras prendas. 12
- 9490 Cinco sábanas. 35
- 9494 Una capa. 12
- 9498 Un pantalón y un chaleco. 18
- 9503 Un cobertor. 10
- 9516 Un abanico. 45
- 9517 Una colcha. 9
- 9521 Un ternero. 30
- 9525 Un pantalón. 12
- 9530 Un cobertor. 10
- 9538 Un ternero. 60

- 9543 Un cabo de lana. 12
- 9549 Una sarteneja. 10
- 9556 Una colcha. 9
- 9559 Un abanico de nácar. 60
- 9560 Una hoz de podar. 18
- 9589 Una caldera. 8
- 9601 Un reloj de plata. 30
- 9608 Una chaqueta. 18
- 9615 Dos camisas. 9
- 9621 Cuatro anillos de oro. 45
- 9622 Un pañolón y una mantilla. 150
- 9626 Una hoz de podar. 15
- 9634 Un velon y dos candeleros. 8
- 9645 Una manta de muestra. 30
- 9646 Tres anillos y unos zarcillos. 10
- 9659 Un velon y una camisa. 12
- 9660 Una chaqueta y sábana. 9
- 9664 Un pantalón y chaleco. 18
- 9670 Una cruz de oro. 8
- 9680 Una chaqueta y chaleco. 30
- 9695 Un espejo. 220
- 9727 Un sombrero. 12
- 9731 Unas argollas de oro. 8
- 9733 Unas cortinas y otras prendas. 15
- 9746 Un sayal. 10
- 9762 Unos zarcillos coral. 24
- 9775 Una manta. 8
- 9782 Un cuadro caoba. 8
- 9787 Una chaqueta y manta. 30
- 9789 Una camisa y espejo. 8
- 9795 Dos peroles. 10
- 9798 Un reloj, cadena, un alfiler y anillo. 360
- 9807 Dos cuadros caoba. 12
- 9818 Un zagalejo y cobertor. 12
- 9827 Un vestido. 8
- 9834 Un vestido. 9

- 9836 Unas cortinas. 15
- 9865 Un espejo. 15
- 9866 Un cobertor, una chaqueta y chaleco. 24
- 9870 Un cobertor y manta. 28
- 9880 Una caja de bordados. 80
- 9881 Dos sábanas. 12
- 9882 Tres peroles. 10
- 9883 Un reloj de níquel. 30
- 9890 Una colcha y enagua. 60
- 9891 Una capa. 18
- 9893 Un espejo. 10
- 9894 Dos cuadros de caoba. 12
- 9896 Un cuadro. 12
- 9898 Una enagua blanca. 8
- 9899 Dos sábanas. 8
- 9902 Dos raspas de tonelero. 15
- 9903 Un llamador grande. 60
- 9907 Una chaqueta. 20
- 9908 Una mesa tocador y un cuadro. 140
- 9909 Unos zarcillos oro. 18
- 9911 Una azada. 18
- 9914 Un pantalón. 20
- 9918 Una pulsera y un tornillo. 3000
- 9923 Dos butacas. 70
- 9926 Un relicario y un rosario. 12
- 9927 Una enagua y gaban. 10
- 9964 Un vestido. 12
- 9971 Dos sábanas y pañuelo. 30
- 9977 Una manta negra. 24
- 9983 Un cobertor. 30
- 9984 Una azuela. 15
- 9987 Una colcha. 30
- 9998 Un sombrero. 8
- 10006 Una sábana. 10
- 10009 Una caldera. 30
- 10012 Una sarteneja y velon. 12
- 10026 Dos vestidos de niño. 18
- 10039 Un reloj y cadena de oro. 800
- 10044 Un baston con puño de plata. 20
- 10069 Una colcha. 12
- 10086 Un pañolón. 10
- 10089 Una colcha. 10
- 10094 Unos zarcillos de oro y plata. 16
- 10099 Un reloj de plata. 45
- 10103 Unos botos. 8
- 10105 Unas maltesas de oro. 16
- 10111 Una manta negra. 18
- 10112 Unos botos. 9
- 10133 Un pañolón. 8
- 10138 Un vestido. 8
- 10140 Una chaqueta. 18
- 10157 Un cobertor. 12
- 10169 Un pantalón. 9
- 10176 Un cobertor. 8
- 10184 Un cobertor. 24
- 10203 Un reloj de plata. 100
- 10225 Una sábana. 8
- 10248 Una argolla de oro. 12
- 10262 Unas cortinas y una bata. 30
- 10269 Unos botos. 15
- 10270 Una chaqueta. 9
- 10271 Un pañuelo y dos fajas. 30
- 10274 Unos botos. 18
- 10286 Unas botas de niña. 8
- 10294 Un sombrero. 8
- 10318 Unas argollas. 8
- 10331 Unas enaguas blancas. 8
- 10335 Un sombrero y unos botos. 20
- 10342 Una maquina de coser. 160
- 10355 Una sábana y un alfiler. 8
- 10368 Una muda de ropa. 8
- 10370 Una saboneta de plata. 35

- 10381 Una sábana y un vestido. 15
- 10385 Seis sillones de rejilla. 60
- 10386 Dos mantillas. 60
- 10391 Un rosario y una sortija. 16
- 10421 Una chaqueta. 15
- 10459 Seis sillones de rejilla. 60
- 10470 Dos cabos de lana. 45
- 10484 Un cordero. 12
- 10509 Una colcha. 9
- 10513 Un teruo. 30
- 10528 Una pulsera y unos zarcillos. 8

Nota.—Toda persona que tenga apartadas prendas de subastas anteriores y no pasen á recogerlas se procederá á la venta.  
Jerez y Marzo 15 de 1883.—Cristóbal Saenz y C.<sup>a</sup>

**Arrendamientos.**

Se arrienda la casa calle del Baño viejo, núm. 4.—En la calle Larga, núm. 33, darán razón.

Se arriendan las casas calle Larga, núm. 36, Ancha, núm. 7 y Rui López, 5.—Darán razón, Tornería, núm. 3.

Se alquila el piso bajo de la casa calle del Salvador, núm. 3.—En la calle Larga, núm. 34, darán razón.

Se arrienda desde hoy un partido en la casa calle Misericordia, núm. 5, y una casa propia para una ó dos familias en la calle de las Cabezas, núm. 5, y otra en la calle Caracul, núm. 8, y desde San Juan en adelante otra casa en la calle Fontana, núm. 3.

Para verlas y tratar de su ajuste, acúdase á la plaza de San Lucas, almacén. 30-3

**CRÉDIT VIAGER**

(CRÉDITO VITALICIO.)

FUNDADO EN 1854.

Fondo de garantía 32 MILLONES DE PTAS. Seguros realizados 241 MILLONES DE PTAS. Seguros pagados. 42 MILLONES DE PTAS.

DOMICILIO SOCIAL: 92, RUE RICHELIEU, PARIS.

PÓLIZAS DE 1.000 PESETAS REEMBOSABLES POR SORTEO Á 10.000 PESETAS. DE UNO Á SETENTA AÑOS.

El suscriptor tiene la seguridad de recibir tantas veces 10.000 pesetas como contratos haya suscrito. Por cada póliza de 10.000 pesetas, el suscriptor puede pagar á su elección, ó una prima única de 1.050 pesetas (de esta suma 50 pesetas se aplican á derechos de timbre y de contrato), ó 20 primas anuales de 80 pesetas cada una, pagaderas la primera al suscribirse y las demás anualmente, con la facultad para el suscriptor de anticipar los pagos, obteniendo el beneficio de un descuento de 3 1/2 por 100 anual sobre las cantidades que anticipa.

Los suscritores que opten por el abono de 80 pesetas anuales tienen el mismo derecho al sorteo que los que hayan satisfecho 1.050 pesetas de una sola vez. Al salir premiadas sus pólizas, se les reembolsarán 10.000 pesetas, descontando las primas que adeuden. Todos los contratos son reembolsables á 10.000 pesetas por medio de sorteos anuales ajustados al cuadro que acompaña á cada póliza. Los sorteos se celebran el 1.º de Julio de cada año en el domicilio social del CREDIT VIAGER. El pago de las pólizas premiadas se verificará el 1.º de enero de cada año. Todo portador de una póliza puede asistir al sorteo. El primer sorteo se verificó el 1.º de Julio de 1882, siendo reembolsadas el 1.º de enero de 1883 las pólizas premiadas. El segundo sorteo se verificará el 1.º de Julio de 1883. La suscripción a estas pólizas no exige ninguna formalidad ni presentación de documento alguno, siendo al portador y transmisibles á voluntad de su dueño.

Además, en todo tiempo el CREDIT VIAGER podrá, á petición del suscriptor, comprarle su póliza. El precio de compra comprenderá el total de las sumas pagadas por el suscriptor aumentado de los intereses calculados á razón de 3 1/2 por 100 al año. EL CREDIT VIAGER está también autorizado á prestar á los suscritores, previo reconocimiento de los títulos, á razón de un 5 por 100 de interés anual, hasta el 90 por 100 del valor de sus pólizas; es decir, hasta el 90 por 100 del total íntegro de las cantidades pagadas con el aumento de los intereses á razón de 3 1/2 por 100 al año.

El suscriptor de una póliza sobre la cual se haya hecho un préstamo, conserva todos sus derechos á los sorteos y reembolsos de 10.000 pesetas. El CREDIT VITALICIO ha sido fundado por Decreto de 29 de marzo de 1854. En virtud del art. 3.º del mismo está obligado á presentar cada semestre un extracto de su situación al Gobierno, bajo cuya vigilancia opera.

Las pólizas del CREDIT VIAGER tienen en todo tiempo, como garantía de su reembolso, inmuebles, acciones del Banco de Francia, préstamos hipotecarios, bonos del Tesoro y fondos públicos. La Compañía es propietaria, entre otros inmuebles, del magnífico Hotel Continental de París.

Por medio de las pólizas de seguro reembolsables de 10.000 pesetas, todo suscriptor ó sus herederos recibirán el importe íntegro de las expresadas 10.000 pesetas, no habiendo desembolsado más de 1.050 pesetas ó 20 anualidades de 80 pesetas. Por 10 pólizas por las cuales habrá satisfecho 10.500 pesetas ó 20 anualidades de 800 recibirá 100.000.

Por 100 pólizas que le habrán costado 105.000 pesetas ó 20 anualidades de 8.000, recibirá UN MILLON de pesetas. El suscriptor puede pagar á su elección 1.050 pesetas de una vez ó 20 primas anuales de 80 pesetas. En uno y otro caso tiene los mismos derechos al sorteo anual y al reembolso de 10.000 pesetas.

Para prospectos y detalles, dirigirse

AGENCIA GENERAL DE ESPAÑA, Fuencarral, 18, entresuelo, MADRID.

EN JEREZ, SR. D. V. CARVAJAL, CORRESPONSAL, ZARAGOZA, NUM. 17.

**INJECTION BROU**

Higiénica, Infalible y Preservativa.

La única que cura sin el auxilio de otro medicamento.—Se vende en las principales boticas del universo. (Evitar el método). 30 años de éxito.

Paris, en casa de J. FERRÉ, farmacien, successeur de BROU, rue Richelieu.

**PASTA PECTORAL**

del DR. ANDREU, de Barcelona.

Remedio seguro contra toda clase de tos por fuerte é incómoda que sea.

Clasificación de las virtudes de esta pasta en las diferentes variedades que presenta aquella enfermedad.

**LA TOS** ronca y fatigosa, que es sintoma casi siempre de tisis y catarros pulmonares, disminuye muchísimo con este medicamento, rebajando por completo los accesos violentos de tos que contribuyen mucho al decaimiento del enfermo.

**LA TOS** continua y pertinaz producida por un gran coqueillo en la garganta, á veces de carácter herpético, se corrige al momento con esta PASTA y desaparece luego con el auxilio de un buen depurativo.

**LA TOS** seca, convulsiva, entrecortada muchas veces por sofocación, como sucede á los asmáticos y personas excesivamente nerviosas por efecto de una gran debilidad, se combate perfectamente con esta PASTA PECTORAL.

**LA TOS** ferina ó de coqueluche, que ataca con tanta pertinacia á los niños, causándoles vómitos, desgarro y hasta espantos sanguíneos, se cura con esta PASTA, mayormente si se le acompaña algun cocimiento pectoral y analéptico.

**LA TOS** catarral ó de constipado y la llamada vulgarmente de sangre, ya sea reciente ó crónica, se cura siempre con este precioso medicamento. Son numerosísimos los ejemplos de curaciones obtenidas en personas que de muchos años padecían semejante TOS, tan incómoda y pertinaz, que al menor resfriado se reproducía de una manera insufrible.

Es de advertir que muchas tisis pulmonares provienen de una simple TOS, ocasionada por un constipado mal cuidado.

Este gran medicamento es, pues, siempre seguro para curar en unos casos y combatir en otros una enfermedad de cuyos terribles resultados se ven diariamente ejemplos.

**ALIVIO Y CURACION DEL ASMA Ó SOFOCACION DE TODA CLASE**

POR LOS CIGARRILLOS BALSÁMICOS Y LOS PAPELES AZOADOS.

Remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de humo dentro del aparato respiratorio.

Fumando un solo cigarrillo aun en los ataques más fuertes de ASMA, se siente al instante un gran alivio. La expectoración se produce más fácilmente, la tos se alivia, el pecho late con más regularidad y el enfermo respira luego libremente.

Estos cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda que no ensucia los dedos; y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y personas más delicadas.

**LOS ATAQUES DE ASMA** por la noche se calman al instante con los papeles azoados, quemando uno dentro de la habitación; de modo que el enfermo que se ve privado de descansar, siente luego un agradable bienestar que se convierte en el más apacible sueño.

Depósito Central de estos medicamentos: Farmacia de su autor en Barcelona, y se hallarán también de venta en las principales Farmacias de todas las poblaciones de España y América, así como en Francia, Italia y Portugal.

**PILDORAS DE BRISTOL.**



Regulan todos los desarreglos biliosos, curan con certeza todas las enfermedades de EL ESTÓMAGO Y EL HÍGADO, y son extremadamente fáciles de tomarse, por razón de su gusto y aspecto agradables. No contienen mercurio ni sustancia mineral alguna. Pruébense, y recupérese con ellas la salud perdida.

De venta en todas las Boticas y Droguerías.

**RECIBOS PARA EL GOBRO DE ARRENDAMIENTO DE FINCAS. SE VENDEN EN LA Librería calle Larga, núm. 33.**

**FABRICA DE FIDEOS**

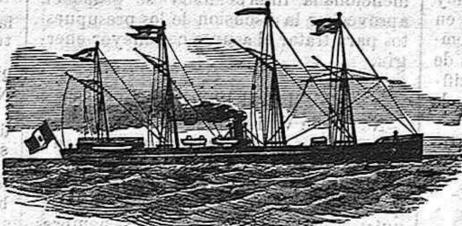
Nuestra Señora del Rosario

DE MANUEL REMBADO

CARTUJA, 7 Y COLON, 4.

Su dueño participa al inteligente público de esta ciudad que además de las pastas corrientes elabora la mayor perfección, por haber recibido moldes nuevos, las clases siguientes: Puntetas, estrellas, andarines, cabello de ángel, cortadillos, etc., etc.

**SOCIEDAD GIO: BATTA LAVARELLO Y C.<sup>a</sup>**



DE CADIZ

PARA MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES

ADMITIENDO PASAJE PARA TALCAHUANO, VALPARAISO, CALDERA, ARICA Y CALLAO, CON TRASBORDO EN MONTEVIDEO.

EL VAPOR CORREO ITALIANO

**COLOMBO,**

CAPITAN DON M. CAFFARENA,

SALDRA EL 7 DE MAYO.

Admite carga y pasajeros.—Consignatarios en Cádiz, Ahumada, 7, SRES. ODERO Y FERRO. Representante en Jerez, D. MANUEL MENDOZA Y JUNCO, Carpintería alta, núm. 9.

Agua y Polvos Dentífricos

**DOCTEUR ERRE**

de la Facultad de Medicina de Paris

8, Place de l'Opéra, PARIS, y en todas principales Perfumerías

**EL CENTRO.**

En la cervecería de este nombre, situada en la calle Lancia, núm. 29, se encuentran de venta desde hoy vinos legítimos de esta, á los siguientes precios:

- MACHARNUDO. Vino soleras palo cortado viejo BOTELLA 8 rs.
- LAS ONCE. » » amontillado fino. » 7 »
- AMONTILLADO. » » corriente. » 6 »
- JEREZ. » » Jerez seco. » 4 »

Los anteriores precios se entienden sin casco, por los que se cobrará UN REAL, abonando igual cantidad al ser devueltos. 15-4

**GARGANTA VOZ y BOCA PASTILLAS DE DETHAN**  
Contra las Enfermedades de la Garganta, de la Voz y de la Boca, los Efectos perniciosos del Mercurio y del Tabaco.  
PRECIO: 12 REALES.  
Evitar en el rotulo, firma Adh. DETHAN, Farmacéutico en PARIS

**LIBROS Y CUADERNOS DE ARRENDAMIENTO DE FINCAS. RAYADOS. Librería Larga, núm. 33.**

**VERDADERAS INYECCION Y CAPSULAS RICORD FAVROT**  
Estas Capsulas poseen las propiedades tónicas de la Echinacea y la acción anti-blenorrágica de la Copaiba. No causan el estomago ni diarrea ni náuseas. Constituyen la medicina por excelencia para el tratamiento de las afecciones contagiosas de ambos sexos, los flujos antiguos ó recientes, el cañero de la vejiga y la incontinencia de orina.—Precio: 22 rs frasco.  
A fin del tratamiento y cuando todo dolor ha desaparecido el uso de la INYECCION RICORD es el medio infalible de asegurar la curación y evitar las recaídas.—Precio: 16 rs frasco.  
**VERDADERO JARABE DEPURATIVO RICORD FAVROT**  
Este Jarabe es indispensable para curar completamente las enfermedades del cutis y para acabar de purificar la sangre despues de un tratamiento anti-sifilítico. Preserva de todos los accidentes que pueden resultar de la sífilis constitucional.  
DEPOSITO GENERAL en la Farmacia FAVROT, rue Richelieu, 102, Paris.  
Único propietario de las formulas auténticas; por tanto, toda denuncia anunciada o vendida con el nombre del Dr Ricord que no lleve la firma de Ch. Favrot es una peligrosa falsificación.  
SE VENDE EN TODAS LAS FARMACIAS

**CAPSULAS y GRAGEAS del Doctor CLIN**  
De Bromuro de Alcanfor  
Laureado de la Facultad de Medicina de Paris.—PREMIO MONTYON.  
Las Capsulas y las Grageas del Dr. Clin se emplean con el mayor éxito en las Enfermedades Nerviosas y del Cerebro, las Afecciones del Corazon nerviosa, Espasmos, Palpitaciones, en los casos siguientes: Asma, Insomnio, Tos vulsiones, Viragos, Váridos, Alucinaciones, Coqueluche, Epilepsia, Histerico, Convulsiones, de las Vías urinarias, y para calmar las excitaciones de todas clases.  
Desconfiar de las falsificaciones y exigir como garantía en cada frasco la Marca de Fábrica (depositada) con la firma de CLIN y C.<sup>a</sup> y la MEDALLA del PREMIO MONTYON.

**LICOR BREA Ó ALQUITRAN-MÚNERA.**  
Tos, catarros pulmonares, garganta, órganos respiratorios, herpes, escorfulas y demás enfermedades, piel, orina, reumatismo, debilidad general, primer regenerador de la sangre.  
NOTA.—El 18 Abril 1878, hallándose en Barcelona Mr. Guyot de Paris, le invitamos por la prensa periódica á someter su licor con el nuestro ante Academia de Barcelona y Paris y no aceptó.—8 rs. frasco.—Marca registrada.  
**ESTOMACAL MÚNERA.**  
Contra todas las enfermedades del estomago.—30 rs. caja.  
**PILDORAS MARAVILLOSAS MÚNERA**  
Purgante depurativo vegetal. 2, rs. caja  
En todas las farmacias. MÚNERA HERMANOS, Escudillers, 22, Barcelona

**PILDORAS DE LOURDES.**  
PURGANTES ANTI-BILIOSAS, DEPURATIVAS.  
De acción fácil y segura, toleradas por los estómagos más delicados.  
Se venden á 6 rs.  
les caja en las principales farmacias y se remiten por el correo á cambio de sellos.—Depósito: DR. MORALES, CARRETAS, 39, MADRID

**REBAZO.**  
Se vende á 12 rs. fanega en la plaza de Plateros, esterería. 30-14

**GORDALES.**  
En el antiguo despacho de aceitunas, calle de la Doctrina, núm. 4 (bodega), se acaba de recibir una nueva partida de las legítimas gordales, á los módicos precios de 5 y 6 rs. el medio.  
Estas si que son muy especiales, pues no están cocidas ni en Reina, como le llaman, sino con su verdadero gusto.  
Horas de despacho: de doce á cuatro de la tarde.

**D. BERNARDO GUNDERSEN**  
dueño exclusivo de la Gran  
**JOYERIA Y RELOJERIA INGLESA**  
y almacén al por mayor y menor de  
Joyas, Relojes, Optica y Bronces de lujo,  
PLAZA DE SAN ANTONIO, NUM. 7.  
C A D I Z  
pone en conocimiento de su numerosa clientela de esta ciudad y su provincia, que han llegado á su establecimiento las grandes cantidades de géneros de última novedad en alhajas de oro y plata, de muy buen gusto y calidad, advirtiéndole que no hay otro en España que pueda ofrecer la misma clase de alhajas á precio tan barato, pues se vende aquí al mismo precio que otros lo tienen que comprar, que es al  
PRECIO DE COMISIONISTA.  
JOYAS DE ORO Y PLATA DE LEY.